

6/6

RATIFICA ACUERDO ADOPTADO
POR EL CONSEJO DE LA COMISION
NACIONAL DE RIEGO EN SESION N°
151, DE 03 DE FEBRERO DE 2011,
QUE DECLARA EL PROYECTO
EMBALSE CHACRILLAS, V REGION
COMO OBRA DE MULTIPROPÓSITO.

SANTIAGO, 24 FEB 2011

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 3° letras g) y h); 4° letra a); y 7° del DFL N° 7 de 1983; en los artículos 8°, 9° letra d) y 10 letra a) del DS. N° 179 de 1984; ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; El DFL N° 1.123/81 del Ministerio de Justicia; el Decreto Exento N° 752 de 2009 del Ministerio de Agricultura y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y

TENIENDO PRESENTE, que se han cumplido las formalidades reglamentarias previas a la sesión del Consejo de Ministros de la Comisión Nacional de Riego, celebrada el 03 de febrero de 2011, que se contó con el quórum requerido para sesionar y que los acuerdos se adoptaron por la unanimidad de sus integrantes, dicto la siguiente,

RESOLUCION CNR N° 410,

Ratificase que el Consejo de Ministros de la Comisión Nacional de Riego, en sesión N° 151 celebrada con fecha 03 de febrero de 2011, con la asistencia del Sr. José Antonio Galilea Vidaurre, Ministro de Agricultura quien la presidió; el Sr. Tomás Flores Jaña, Subsecretario de Economía Fomento y Reconstrucción y la Sra. Loreto Silva Rojas, Subsecretaria de de Obras Públicas, adoptó por la unanimidad de los Consejeros asistentes, el siguiente acuerdo:

“Declarar el proyecto Embalse Chacrillas, comuna de Putaendo, v Región de Valparaíso como obra de multipropósito, el que podrá ser utilizado para riego, generación u otros usos.”

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

[Handwritten Signature]
PEDRO LEON UGALDE ENRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO (S)
COMISION NACIONAL DE RIEGO

